8.3 Mujeres en los parlamentos autonómicos y en Europa

La participación de mujeres en los distintos ámbitos del poder político se ha incrementado notablemente en España en los últimos años. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, dedica especial atención al fomento del principio de presencia o composición equilibrada, entendiendo por tal la presencia de mujeres y hombres en órganos y cargos de responsabilidad, de forma que las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.

En la mayoría de los ámbitos políticos no se produce todavía una presencia equilibrada entre ambos sexos, pero dicha presencia equilibrada sí se da en las asambleas autonómicas. Se proporciona información del porcentaje de mujeres en cada uno de los parlamentos autonómicos. Dicha información se recoge anualmente, para todas las comunidades autónomas.

A nivel europeo, se proporciona información del total de escaños y el porcentaje de mujeres por países, tras las elecciones al Parlamento Europeo, así como la información del total de escaños y el porcentaje de mujeres en las Cámaras Bajas o Únicas de los 27 países de la Unión Europea, de acuerdo con los últimos datos publicados por el Instituto Europeo de Género (EIGE). En las elecciones al Parlamento Europeo se especifica los años de las dos últimas elecciones celebradas, que corresponde a la fecha a la que están referidos los datos.

Definiciones

Mujeres en los parlamentos autonómicos
Porcentaje de mujeres en cada uno de los parlamentos autonómicos.

Mujeres en el Parlamento Europeo
Información del total de escaños por países y porcentaje de mujeres.

Mujeres en los parlamentos nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
Total de escaños y porcentaje de mujeres en los parlamentos nacionales de países de la Unión Europea.

Comentarios

Aunque el porcentaje medio de mujeres en los parlamentos autonómicos está por debajo del cincuenta por ciento, desde 2007 dicho porcentaje supera el cuarenta por ciento que la Ley

de Igualdad señala como composición equilibrada.

Tras las elecciones autonómicas celebradas en distintas Comunidades Autónomas, en mayo de 2023, el porcentaje medio de mujeres en el conjunto de parlamentos autonómicos es del 47,0%. Todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Castilla-La Mancha y Castilla y León, cuentan con una participación de mujeres en sus parlamentos superior al 40%. Galicia, Comunitat Valenciana, Cataluña e Illes Balears, son las cuatro Comunidades Autónomas que superan el 50% de participación femenina.

Desde la recomendación del Consejo de Europa realizada en el año 2003, recomendando como porcentaje equilibrado de participación de hombres y mujeres, una participación femenina mínima del 40%, tras las elecciones de mayo de 2019, por primera vez la presencia femenina en el Parlamento Europeo supera ese porcentaje, situándose en el 40,7%, habiéndose incrementado en 3,7 puntos porcentuales desde las elecciones anteriores celebradas en mayo de 2014.

La proporción de mujeres en los 51 escaños que constituyen la representación española en el Parlamento Europeo alcanzó el 47,1%.

Por primera vez, quince países superan el 40% de presencia de mujeres en el Parlamento Europeo (Austria, Dinamarca, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, y Suecia). La menor representación de mujeres corresponde a Chipre y Eslovaquia, únicos países en los que el porcentaje de parlamentarias no alcanza el veinte por ciento (Chipre no tiene ninguna mujer entre sus 6 representantes).

En el tercer trimestre de 2023, el porcentaje de mujeres en el conjunto de escaños parlamentarios de los 27 países de la Unión Europea se situó en el 32,8%, tres décimas menos que el mismo periodo del año anterior. En España, dicho porcentaje se sitúa en un 44,3%, lo que supone un aumento de 1,6 puntos respecto del año anterior, y nos sitúa en tercera posición en relación a todos los países de la UE.

Suecia, Finlandia, España, Bélgica, y Dinamarca, son el grupo de países en que la representación parlamentaria femenina supera el 40%. Hungría, Chipre y Rumanía, sin embargo, no llegan a una representación del 20%.

Gráficos y enlaces a las tablas

Composición de los parlamentos autonómicos. 2023

	Ambos sexos	% mujeres
Total	**1.253**	**47,0**
Andalucía	109	48,6
Aragón	67	41,8
Asturias, Principado de	44	47,7
Balears, Illes	59	50,8
Canarias	70	48,6
Cantabria	35	40,0
Castilla y León	81	37,0
Castilla-La Mancha	33	39,4
Cataluña	135	51,1
Extremadura	65	43,1
Galicia	75	56,0
Madrid, Comunidad de	135	45,2
Murcia, Región de	40	42,5
Navarra, Comunidad Foral de	50	48,0
Rioja, La	33	45,5
Comunitat Valenciana	99	52,5
País Vasco	75	49,3
Ceuta	23	47,8
Melilla	25	40,0

Fuente: Elaboración del Instituto de las Mujeres a partir de datos de las páginas web de los Parlamentos Autonómicos

Mujeres en los parlamentos autonómicos. 2023
(%)

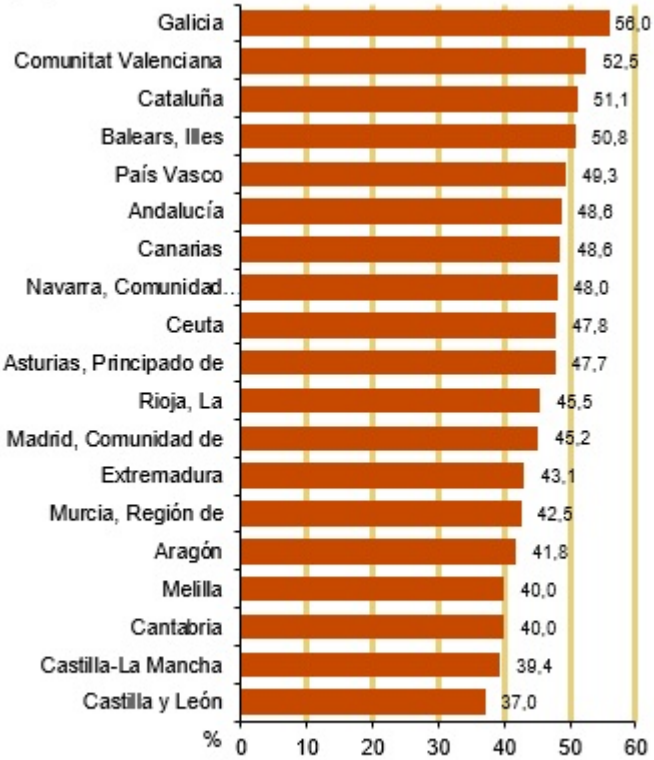

Fuente: Elaboración del Instituto de las Mujeres a partir de datos de las páginas web de los Parlamentos Autonómicos

Mujeres en el Parlamento Europeo. 2014 y 2019

	Elecciones mayo 2019		Elecciones mayo 2014	
	Total escaños	% mujeres	Total escaños	% mujeres
UE-28	**747**	**40,7**	**750**	**37,0**
Bélgica	21	38,1	21	29,0
Bulgaria	17	29,4	17	29,0
República Checa	21	33,3	21	24,0
Dinamarca	13	46,2	13	38,0
Alemania	96	36,5	96	36,0
Estonia	6	33,3	6	50,0
Irlanda	11	45,5	11	55,0
Grecia	21	23,8	21	24,0
España	**51**	**47,1**	**53**	**41,0**
Francia	74	50,0	74	42,0
Croacia	11	36,4	11	45,0
Italia	72	41,7	73	40,0
Chipre	6	0,0	6	17,0
Letonia	8	50,0	8	37,0
Lituania	11	27,3	11	9,0
Luxemburgo	6	50,0	6	33,0
Hungría	21	38,1	21	19,0
Malta	6	50,0	6	67,0
Países Bajos	26	50,0	26	42,0
Austria	18	50,0	18	44,0
Polonia	51	35,3	51	24,0
Portugal	21	47,6	21	38,0
Rumanía	32	21,9	32	31,0
Eslovenia	8	50,0	8	37,0
Eslovaquia	13	15,4	13	31,0
Finlandia	13	53,8	13	54,0
Suecia	20	55,0	20	55,0
Reino Unido	73	46,6	73	41,0

Fuente: Elaboración del Instituto de las Mujeres a partir de los datos proporcionados por el Parlamento Europeo a través de su página web

Mujeres en el Parlamento Europeo. 2014 y 2019
%

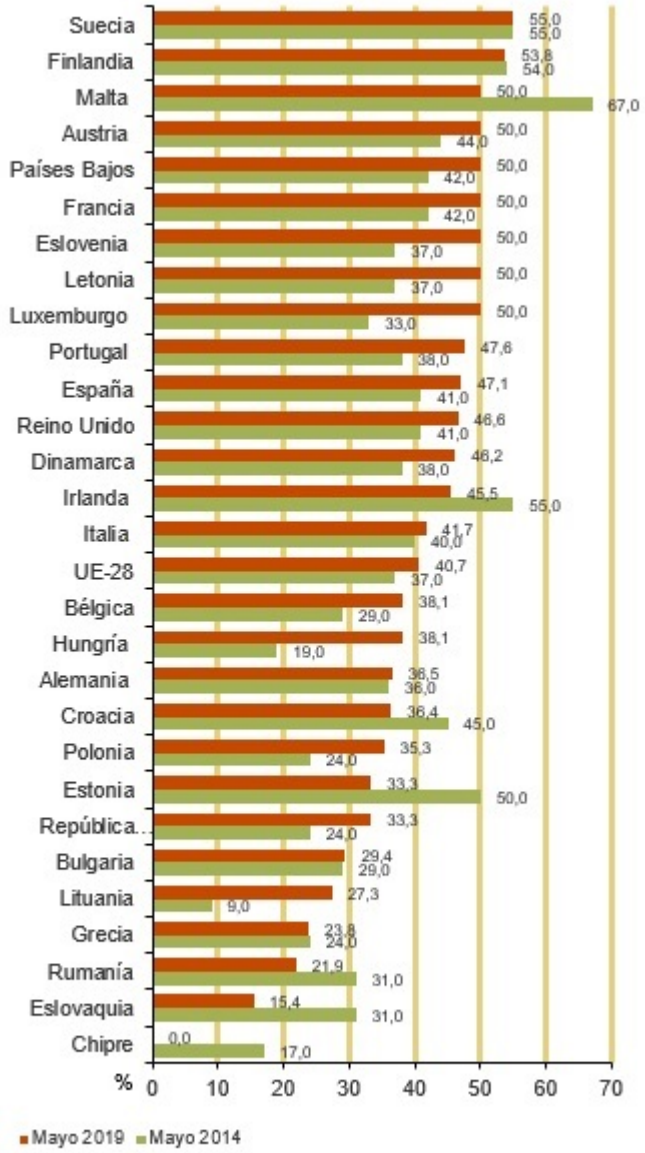

Fuente: Elaboración del Instituto de las Mujeres a partir de los datos proporcionados por el Parlamento Europeo a través de su página web

Mujeres en los parlamentos nacionales de los países europeos. Cámara única o baja. III Trimestre de 2023

	Total escaños	% mujeres
UE-27	**6.330**	**32,8**
Bélgica	148	42,6
Bulgaria	239	24,7
República Checa	200	27,5
Dinamarca	179	42,5
Alemania	749	35,1
Estonia	101	29,7
Irlanda	162	23,5
Grecia	300	20,3
España	**350**	**44,3**
Francia	577	38,1
Croacia	150	33,3
Italia	400	32,3
Chipre	56	14,3
Letonia	100	29,0
Lituania	140	29,3
Luxemburgo	60	36,7
Hungría	199	14,1
Malta	79	27,8
Países Bajos	149	37,6
Austria	183	39,9
Polonia	460	28,5
Portugal	230	36,5
Rumanía	330	19,1
Eslovenia	90	37,8
Eslovaquia	150	21,3
Finlandia	200	46,0
Suecia	349	47,3

Fuente: European Institute for Gender Equality (EIGE)

Mujeres en los parlamentos nacionales de los países europeos.
III Trimestre de 2023

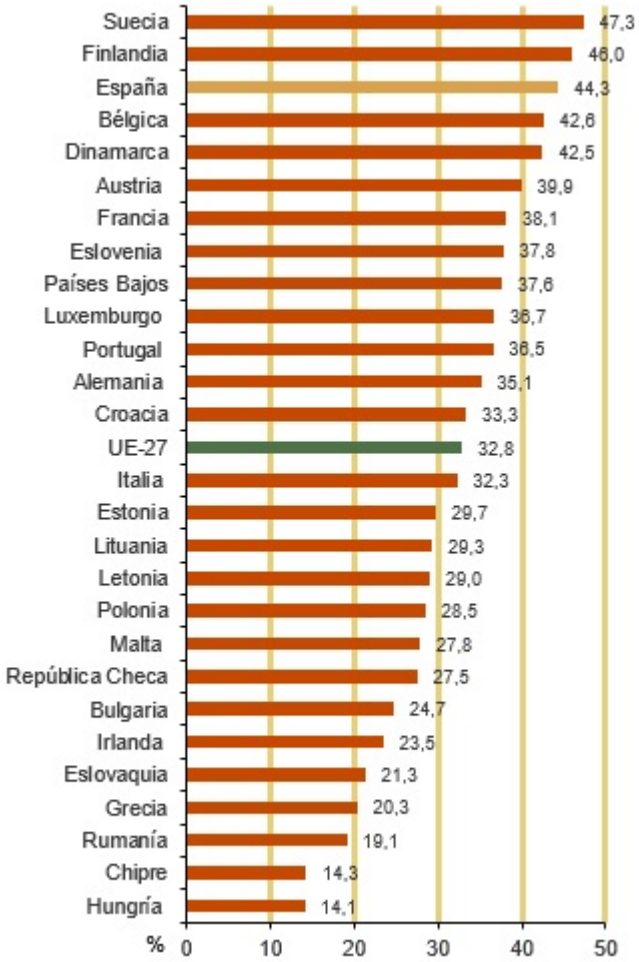

Fuente: European Institute for Gender Equality (EIGE)

Fuentes

Elaboración del Instituto de las Mujeres (Ministerio de Igualdad), con datos procedentes de las páginas web de los parlamentos autonómicos, de la página web de la Unión Interparlamentaria, de la página web del Parlamento Europeo y de la página web del Instituto Europeo de Género (EIGE)

Más información

Datos nacionales y autonómicos

Mujeres en cifras. Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad

Unión Interparlamentaria

Datos europeos

Parlamento Europeo

Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE)